ANEXO 2

Oficio de Comisión No. CAPA/LC/GER/098/2024

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y numero de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	3	Confianza 4050	3	AUXILIAR DE ALMACEN	AUXILIAR DE ALMACEN	ADMINISTRATIVA

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Núm. de personas acompañantes del servidor público en el encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
JAVIER	DIAZ	RICARDEZ	Trasladar a personal a curso de capacitacion	Nacional	0	0
Banco y CLABE interbancaria:	BBVA-012691012333298288					
R.F.C.:	DIRJ850121GN2					

Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad	
México	Quintana Roo	Kantunilkin	México	Quintana Roo	Chetumal	Trasladar a personal a curso de capacitacion

Medio de Transporte	Hospedaje		Periodo del encargo o comisión	
			Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Terrestre: Vehiculo Oficial, placas TA-8671-M		NO	23-jul-24	23/07/2024 medio dia

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de Viáticos con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Pasajes con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Hospedaje con motivo del encargo o comisión
37501	Viáticos	$325.50		

LA PERSONA COMISIONADA	AUTORIZACIÓN JEFE INMEDIATO	TITULAR SUPERIOR	TITULAR AUTORIZADOR
C. JAVIER DIAZ RICARDEZ	LIC. OMAR CORDERO RODRIGUEZ	LIC. OMAR CORDERO RODRIGUEZ	ARQ. CARLOS ABRAHAM DZUL HOYOS
AUXILIAR DE ALMACEN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	GERENTE DEL ORGANISMO

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.